



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 160-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 16 de abril de 2019



CONSIDERANDO:

Que, en Consejo Universitario de fecha 16 de abril de 2019, los decanos de la Facultades: Ingeniería en Industrias Alimentarias, Recursos Naturales Renovables, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ciencias Económicas y Administrativas, e Ingeniería en Informática y Sistemas, solicitan se autorice la convocatoria no cubiertas, mediante convocatorias realizada mediante Resolución N° 130-2019-CU-R-UNAS y 131-2019-CU-R-UNAS;

Que, es atribución de este colegiado nombrar y contratar a los profesores a propuesta de las facultades; previo concurso de méritos de conformidad con el literal i) del artículo 121° del Estatuto; por lo que este colegiado, considerando que existe la necesidad de atender oportunamente la demanda de docentes para el dictado de clases en los semestres 2019-I, acuerda autorizar las convocatorias solicitadas por las respectivas facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril de 2019 y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Autorizar a las Facultades de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Recursos Naturales Renovables, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ciencias Económicas y Administrativas, e Ingeniería en Informática y Sistemas establecer los requisitos, convocar a concurso, y designar los jurados; para cubrir las plazas no cubiertas mediante las convocatorias realizadas por la Resolución N° 130-2019-CU-R-UNAS y la 131-2019-CU-R-UNAS; según se indican:

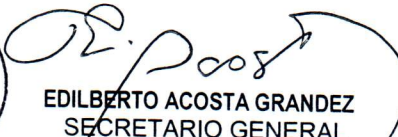
Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	1 plaza MINEDU
Ingeniería Ambiental	1 plaza MINEDU
Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua	1 plaza MINEDU
Ingeniería de Informática y Sistemas – Ciencias Exactas	1 plaza MINEDU
Ingeniería de Informática y Sistemas – DACIS	2 plazas MINEDU
Ingeniería de Informática y Sistemas – DACIS	1 plaza CAP
Ingeniería Mecánica Eléctrica	1 plaza MINEDU
Ingeniería Mecánica Eléctrica	1 plaza CAP
Ciencias Económicas y Administrativas – Humanidades	1 plaza CAP
Ingeniería en Industrias Alimentarias	1 plaza CAP

Regístrese y Comuníquese.




JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL